

Información proporcionada por Servicio Nacional del Adulto Mayor

Inscripción en el registro de prestadores de servicios remunerados o no remunerados a adultos mayores

Última actualización: 18 abril, 2019

Descripción

Permite solicitar la inscripción en el **registro de prestadores de servicios remunerados o no remunerados a adultos mayores**, que es una instancia voluntaria de información de aquellas personas naturales y jurídicas que realicen prestaciones directas como proveedores o consultorías a personas mayores de 60 años.

La inscripción se realiza por tipo de servicio prestado, de acuerdo a las categorías señaladas en la solicitud de inscripción.

Una vez inscritos en el registro, los prestadores de los servicios podrán optar a integrar el Comité Consultivo del Adulto Mayor, órgano asesor de la Dirección Nacional de SENAMA.

Revise el [registro de prestadores de servicios](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en [oficinas de SENAMA](#).

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas que presten servicios remunerados o gratuitos a adultos mayores.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Persona natural:

- Fotocopia de la cédula de identidad.
- Copia de [inicio de actividades](#) otorgada por el SII.
- [Solicitud de inscripción para persona natural](#).

Persona jurídica:

- Fotocopia del Rol Único Tributario.
- Fotocopia de [inicio de actividades](#) otorgada por el SII.
- Fotocopia de escritura en que conste nombre de representantes legales.
- Certificado de vigencia.
- [Solicitud de inscripción para persona jurídica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Durante el año en que se solicita.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, en la sección "Para hacer el trámite en línea haga clic según corresponda", seleccione una opción.
4. Complete la información, adjunte los documentos requeridos y haga clic en "enviar".
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción. De ser aprobada obtendrá un certificado de inscripción y la información será publicads en el sitio web del SENAMA.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina regional](#) del SENAMA más cercana a su domicilio.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar, como prestador, la inscripción en el registro correspondiente.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite habrá solicitado la inscripción. De ser aprobada obtendrá un certificado de inscripción y la información será publicads en el sitio web del SENAMA.

Importante:

- La inscripción se hace efectiva una vez revisados los antecedentes, el SENAMA enviará por carta certificada a la dirección señalada por el prestador del servicio.
- Puede solicitar información general respecto del proceso al Fono Mayor 800 400 035 y a oirs@senama.cl.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/9560-inscripcion-en-el-registro-de-prestadores-de-servicios-remunerados-o-no-remunerados-a-adultos-mayores>